



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ
RED DE SALUD N° 5 SUR



AUDIENCIA PÚBLICA

RENDICIÓN DE

CUENTAS

INICIAL 2021

COORDINADOR TÉCNICO RED 5 SUR

Dra. Sygrid Lizárraga Vera

EQUIPO TÉCNICO

Sr. J. Wilson Hidalgo J.

Sr. Juan J. Méndez S.

Sr. Paulo Quispe L.

Lic. Patricia Zamorano A.

Lic. Marlene Azurduy C.

Lic. Jael Veliz S.





OBJETIVO

El presente informe, tiene el objetivo de socializar a las autoridades del sector salud, control social y público en general, acerca de la programación, estrategias, acciones durante la gestión 2021 por la Red de Salud 5 Sur, de acuerdo a la programación operativa anual, como un proceso permanente de evaluación con interacción social.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ANTICORRUPCIÓN**



MARCO LEGAL



- ✓ Constitución Política del Estado.
- ✓ Ley N° 031 Marco de Autonomías Andrés Babiáñez, define las competencias de los Gobiernos Autónomos.
- ✓ Ley N° 1178 Administración y Control Gubernamentales
- ✓ Decreto Supremo N° 25233 (1998), define la estructura SEDES como órgano desconcentrado del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, con la misión fundamental de ejercer autoridad de salud en el Departamento.
- ✓ Decreto Supremo N° 29601 (2008) Modelo de Atención y gestión en Salud, Modelo SAFCI, Coordinación Técnica de Red.



MARCO LEGAL



- ✓ Ley N° 475 – DS 1984 (2014) de Prestaciones de Servicios de Salud Integral (Red funcional de servicios de Salud).
- ✓ Ley N° 1152 (2019), Sistema Único de Salud. Decreto Supremo N° 3813 reglamentación
- ✓ Ley del Medicamento N° 1737
- ✓ El Decreto Supremo No. 214, que pone en vigencia la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- ✓ La Resolución Ministerial 074/09, que aprueba el Programa de Transparencia en la Gestión Pública.



MISIÓN

RED DE SALUD 5 SUR



Coadyuvar a mejorar la oferta de servicios de salud integrales, continuos y con capacidad resolutive, a través de procesos de calidad de atención asociados al cumplimiento de políticas y programas de salud, la gestión de recursos humanos, infraestructura y equipamiento, articulando con las instancias responsables de la gestión en salud, con la finalidad de facilitar el acceso de toda la población a la Red funcional de salud.





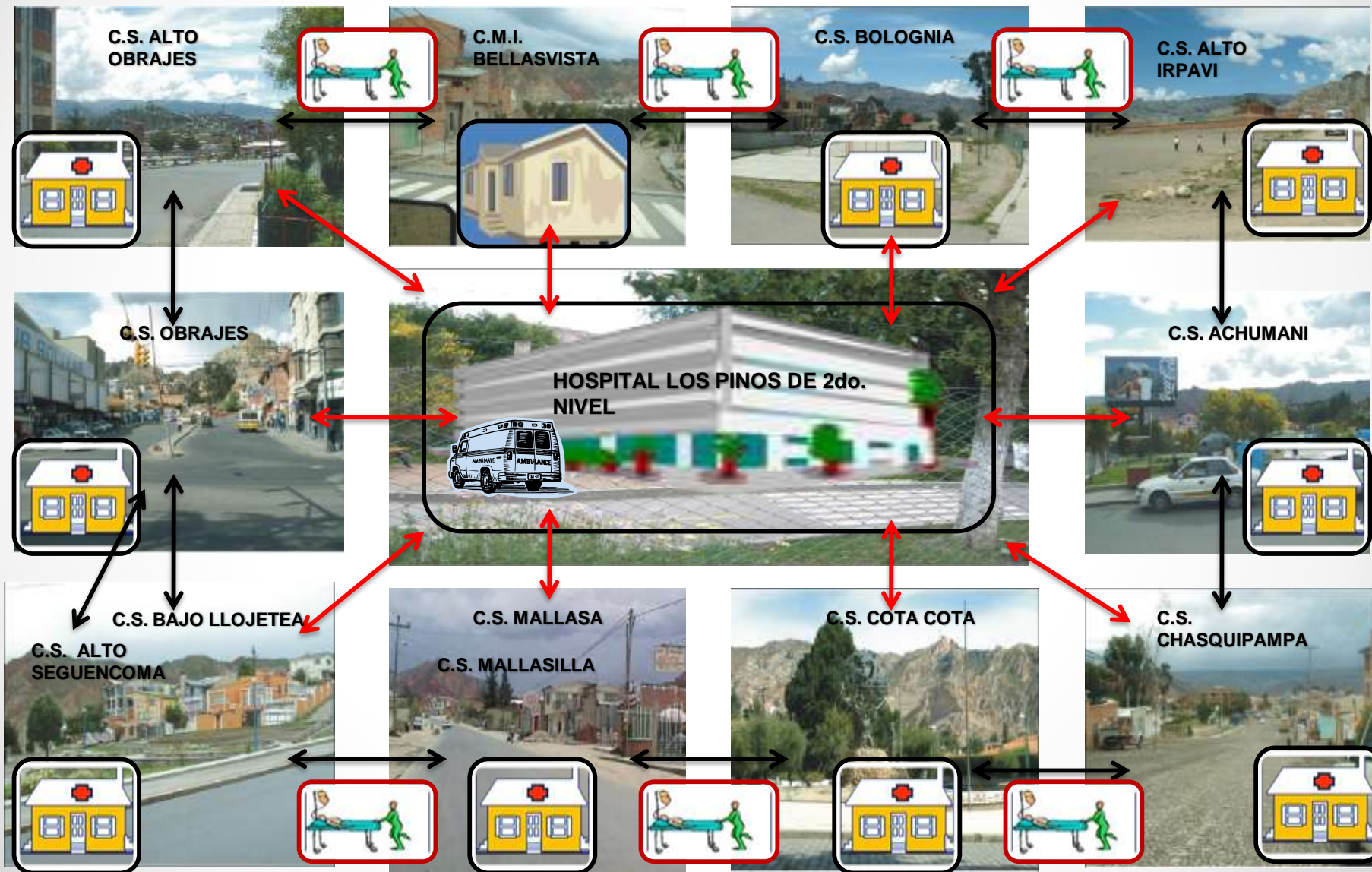
VISIÓN

RED DE SALUD 5 SUR

La población ejerce plenamente su derecho a la salud en igualdad de condiciones, accediendo a una Red de salud con servicios oportunos, eficientes, integrales, con calidad, capacidad resolutive y desarrollando prácticas saludables que contribuya a mejorar las condiciones de salud y vida de sus habitantes.

Red de Salud 5 Sur – La Paz

ESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD





RED DE SALUD 5 SUR LA PAZ



ESTABLECIMIENTOS QUE REPORTAN AL SDIS POR NIVELES DE ATENCIÓN

23 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

73% (16)

1er. NIVEL



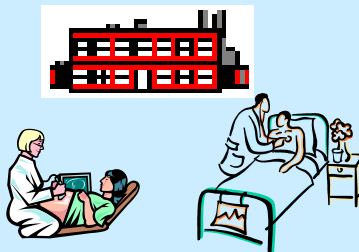
12 CENTROS DE SALUD PUBLICOS
10 C.S. A. 2 C.S.I.
4 PRIVADOS

1,1 Establecimientos de 1er. Nivel Por 10.000 Habitantes

C.S. OBRAJES – C.S. A. OBRAJES – C.S. A. SEGUENCOMA – C.S.I. BELLA VISTA – C.S. ACHUMANI – C.S. BOLOGNIA – C.S. IRPAVI – C.S. COTA COTA – C.S. CHASQUIPAMPA – C.S. BAJO LLOJETA – C.S. MALLASILLA – C.S. MALLASA COF – PROSALUD – HOGAR VIRGEN DE FÁTIMA - CORDES

18% (4)

2do. NIVEL



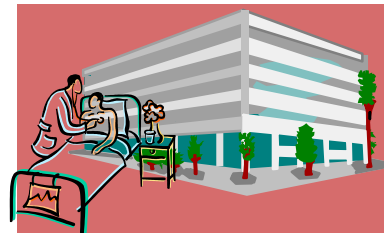
3 HOSPITALES BASICOS
3 CLINICAS PRIVADAS

0.2 Establecimientos de 2do. Nivel Por 10.000 Habitantes

HOSPITAL LOS PINOS
HOSPITAL METODISTA
CLINICA DEL SUR
CLINICA CORDES
HOSPITAL VIRGEN DE COPACABANA
CLINICA LOS ANDES

9% (2)

3er. NIVEL



2 HOSPITALES

0.12 Establecimientos de 3er. Nivel Por 10.000 Habitantes (ASEGURADOS)

HOSPITAL DE LA CAJA PETROLERA
HOSPITAL DE LA BANCA PRIVADA

(1)

OTROS



IRI - IDAI
(Laboratorio))

NIVELES DE GESTIÓN EN SALUD



Gobierno Nacional
M.SALUD

Rector del sistema de salud, norma la gestión de los servicios y formula estrategias, políticas, planes y programas a nivel nacional. Coordinar la gestión del Sistema de Salud con los Gobiernos Autónomos y ETAS

Gobierno Departamental
SEDES

Ejercer la rectoría en salud en el departamento para el funcionamiento del Sistema Único de Salud, en el marco de las políticas nacionales. RRHH. Articulación con la gestión municipal.

Gobierno Municipal
DIMUSA

Formular y ejecutar participativamente el Plan Municipal de Salud. Implementar el Sistema Único de Salud en su jurisdicción, en el marco de sus competencias. Administrar primer y segundo nivel. Infraestructura, equipamiento.

PIRAMIDE POBLACIONAL - 2020

RED DE SALUD N° 5 - SUR

HOMBRES



MUJERES



80 Y MAS

75-79

70-74

65-69

60-64

55-59

50-54

45-49

40-44

35-39

30-34

25-29

20-24

15-19

10-14

5-9

0-4

-150

-100

-50

0

50

100

150



ORGANIGRAMA RED DE SALUD 5 SUR





RECURSOS HUMANOS GESTIÓN 2021



CARGO	ITEM TGN		GAMLP.	MINISTERIO SALUD	TOTAL
	T/C.	M/T.			
Medico	35	5		8	48
Ginecólogo	3				3
Pediatra	1				1
Odontólogo	9	9		3	21
Aux. Enfermería	27			8	35
Bioquímica	1			1	2
Tec. Laboratorio	2			2	4
Lic. En Nutrición	2				2
Lic. Enfermería	3			3	6
Lic. Trabajo Social	2				2
Farmacéutica			12		12
Recaudador	15		1		16
Administradora	1				1
Apoyo Admisnitrativo	1				1
Trabajador Manual	1				1
Portero			12		12
Personal de Limpieza			2		2
Coordinador de Red	1				1
Resp. De Salud Publica	1				1
Resp. Area Administrativa	1				1
Estadistico	1				1
Apoyo Logistico	1				1
Chofer	1				1
TOTAL	109	14	27	25	175



RED DE SALUD N° 5 SUR

OBJETIVOS PARA LA GESTIÓN 2021



OBJETIVO	ACTIVIDADES
Fortalecer el acceso universal y gratuito de la población de las zonas de influencia a la Red de salud integral	Seguimiento y monitoreo del programa de Tuberculosis.
	Prevención de la Rabia canina a través del desarrollo de la Campaña Antirrábica
	Desarrollo de la Campaña de las Américas Multiprogramática en la Red de Salud N° 5 Sur.
	Cumplimiento de políticas y normas de atención en los establecimientos de salud.
	Fortalecimiento del sistema de información en epidemiología y estadística de la Red de Salud N° 5 Sur en el 2021.
	Seguimiento y monitoreo en Bioseguridad en los diferentes centros de salud.
Fortalecer y consolidar la aplicación de la Política de Salud con la participación y control social	Coordinación con la estructura social SAFCI y GAMLP.
	Fortalecimiento de las practicas claves, hábitos saludables a grupos organizados y prioritarios en la Red Sur.
	Coordinación con otras instituciones (unidades educativas, centros infantiles, asilos, COF, etc.).



RED DE SALUD N° 5 SUR

OBJETIVOS PARA LA GESTIÓN 2021



OBJETIVO	ACTIVIDADES
Fortalecer la Rectoría en Salud, generando el desarrollo de capacidades institucionales y la autoridad Sanitaria en la Red de Salud N' 5 Sur.	Seguimiento y cumplimiento al Plan de actualización del personal de la Red y educación en salud a la población.
	Consolidación y funcionamiento del software del SOAP en los establecimientos de salud.
	Supervisión multiprogramática capacitante y seguimiento.
	Seguimiento de la implementación de estrategias de mejora de calidad en los establecimientos de salud.
	Acreditación progresiva de los establecimientos de Salud en la Red de Salud 5 Sur.
	Seguimiento de la ejecución del plan de mejora de la calidad en los establecimientos de salud de la Red 5 Sur.
	Seguimiento al cumplimiento de la norma de referencia y contrareferencia (Comité de RCR).
	Fortalecimiento de los CAI participativos de Red y centros de salud, a fin de identificar aspectos críticos y establecer planes de acción.



RED DE SALUD N° 5 SUR

ACTIVIDADES FRENTE AL COVID-2019

GESTIÓN 2021



ACTIVIDADES
Realizar la gestión y fortalecimiento institucional coordinando con instituciones privadas y públicas bajo los lineamientos frente a la COVID-19 en la Red 5 Sur.
Realizar la Campaña de vacunación a toda la población contra la COVID-19 como herramienta de salud pública, para la prevención primaria, que contribuirá a reducir la incidencia de la enfermedad.
Realizar la vigilancia epidemiológica y consolidación de la información con énfasis en la COVID-19 de acuerdo a los instrumentos en actual vigencia.
Monitorear las acciones de promoción, atención en salud y capacidad de coordinación en su área de jurisdicción realizado por los Establecimientos de salud a nivel local.



RED DE SALUD N° 5 SUR

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

GESTIÓN 2021



OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
Fortalecer las acciones de coordinación, planificación y acciones estratégicas en Nutrición.	3 Coordinaciones y planificación de acciones estratégicas en los centros de Salud y otras instituciones.
Monitorear y realizar seguimiento al cumplimiento de atención en salud y nutrición.	2 una cada 6 meses
Realizar sesiones educativas y actividades informativas de nutrición en los centros de salud y en todo el ámbito de la Red N° 5 Sur.	20 Sesiones educativas en temas de alimentación en tiempos de covid-19, lactancia materna, alimentación complementaria, material educativo dirigido a la población.
Realizar Vigilancia epidemiológica Nutricional	1 vez por mes en cada Centro de Salud: <ul style="list-style-type: none">- monitoreo de coberturas de micronutrientes y estado nutricional de niños y mujeres embarazadas.- 12 veces al año seguimiento a la calidad del dato.- 1 campaña de suplementación con Vitamina A en coordinación con el PAI de Red.- 2 veces al año, difusión de alimentos fortificados.



RED DE SALUD N° 5 SUR

TRABAJO SOCIAL GESTIÓN 2021



OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
<p>Realizar Gestiones Sociales en el Marco de las Políticas Sociales y de salud vigentes para la planificación participativa de estrategias de intervención en el ámbito de la jurisdicción de la Red de Salud.</p>	<p>Coadyuvar en el 100% de los procesos de gestión de la red de salud.</p> <p>Elaboración de informes sociales mediante investigación a requerimiento de instancias superiores.</p>
<p>Coadyuvar en el fortalecimiento y continuidad de la Política SAFCI y sus modelos de atención y gestión participativa de la Red, apoyando técnicamente en la gestión institucional a través de la planificación, ejecución, evaluación y seguimiento.</p>	<p>Atención en problemáticas sociales y de salud que requiera la intervención social cumpliendo al 100%</p> <p>Elaborar 1 plan de capacitación con temas que beneficie a la prevención de la violencia, maltrato e información de medidas de bioseguridad.</p> <p>Canalizar y coadyuvar la participación de la estructura social SAFCI en actividades de salud.</p>



MUCHAS GRACIAS !